

23219

Jose M
16 AGO. 2005
11h30

Quito, 16 de agosto de 2005

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Jácome
C.A.U.

De mis consideraciones:

Yo, Iván Gonzalo Ochoa Calle, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171143622-8, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de Seguridad Técnica Industrial SETEIN C. LTDA., con expediente No. 14400, solicito muy comedidamente a quien corresponda que, realice el registro de la Cesión de Participaciones que acompaña al presente.

Agradeciendo por su atención al presente, me suscribo muy atentamente de Ustedes.

Atentamente,


~~Iván Gonzalo Ochoa~~
~~Gerente General~~
SETEIN C. LTDA.

GERENTE ✓ OK. CESION INGRESADA
22-08-05 gm.

OK.
P/F. ESCANEAR.
2005.08.23
12:09

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

015315



Handwritten signature and initials, possibly "Fino" and "H.S."

CESION DE PARTICIPACIONES

IVAN GONZALO OCHOA CALLE
GLADYS JUSABETH OCHOA CALLE
ANDRES ALFREDO OCHO CALLE

A FAVOR DE:

GLADYS CUMANDA CALLE GENOVEZ Y
DIEGO FERNANDO OCHOA CALLE

EN LA COMPANIA DE SEGURIDAD TECNICA INDUSTRIAL
SETEIN CIA. LTDA.

Cuantía : USD \$ 968,16

di 3 copias

n.m.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, a diez y seis de abril
del dos mil tres, ante mi doctor Fernando Polo Elmir,
Notario Público Vigésimo Séptimo del cantón, comparecen:
los señores IVAN GONZALO OCHOA CALLE, soltero, GLADYS
JUSABETH OCHOA CALLE, soltera, ANDRES ALFREDO OCHO CALLE,
soltero, la señora GLADYS CUMANDA CALLE GENOVEZ, viuda;
y, DIEGO FERNANDO OCHOA CALLE, soltero, todos por sus

propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, legalmente capaces, vecinos de este lugar, a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que elevan escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:- " SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor siguiente:- PRIMERA .- COMPARECIENTES .- Al otorgamiento de la presente escritura: por una parte, los señores IVAN GONZALO OCHOA CALLE, GLADYS JUSABETH OCHOA CALLE y ANDRES ALFREDO OCHO CALLE, solteros, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora GLADYS CLIMANDA CALLE GENOVEZ, de estado civil viuda; y, el señor DIEGO FERNANDO OCHOA CALLE soltero, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIOS".- Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA ANTECEDENTES .- Uno: La Compañía de Seguridad Técnica Industrial celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz, el trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de enero de mil novecientos ochenta.- Dos.- En escritura de veinte y dos de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el diez y nueve de marzo de mil novecientos

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

01534



noventa y uno, se suscribió el aumento de capital y reforma de estatutos.- T r e s.- En escritura de veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño e inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, se suscribió un nuevo aumento de capital y reforma de estatutos.- C u a t r o.- En escritura pública celebrada el veinte y siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán e inscrita en el Registro de Mercantil, el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, la señora María Comesaña Fernández y Humberto Ochoa Jervis, cedieron sus participaciones a favor del señor Gonzalo Ochoa Loayza.- C i n c o.- En escritura celebrada el trece de julio del dos mil, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de julio del dos mil, los señores Gladys Cumanda Calle Genovéz y el Coronel en servicio pasivo Gonzalo Alfredo Ochoa Loayza cedieron sus participaciones a favor de los señores IVAN GONZALO OCHOA CALLE, nueve mil novecientos ocho participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólares cada uno de ellas; a GLADYS JUSABETH OCHOA CALLE, nueve mil ocho participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólares cada una de ellas; y, a ANDRES ALFREDO OCHOA CALLE, nueve mil ocho participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólar cada una de ellas .-

S e i s.- La Junta General Universal Extraordinaria de
Socios de la Compañía, celebrada el once de abril del dos
mil tres, autorizo por unanimidad del capital social para
que los socios señores IVAN GONZALO OCHOA CALLE, GLADYS
JUSABETH OCHOA CALLE y ANDRES ALFREDO OCHO CALLE, cedieran
y transfieran sus participaciones que posee en la
Compañía, a favor de la señora GLADYZ CUMANDA CALLE
GENOVEZ y del señor DIEGO FERNANDO OCHOA CALLE, a quienes
admitirán como nuevos socios. La cesión de participaciones
se ampara de acuerdo al mandato contenido en el artículo
ciento trece de la Ley de Compañías.- Certificación del
señor Presidente encargado temporalmente de la Gerencia
de que la Junta General Universal Extraordinaria autoriza
la cesión de participaciones se agrega como documento
habilitante a esta escritura.- TERCERA.- CESION DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor
IVAN GONZALO OCHOA CALLE, cede y transfiere a perpetuidad
a título oneroso a favor de la señora GLADYS CUMANDA CALLE
GENOVEZ, siete mil doscientos ocho participaciones de
cero, cero cuatro centavos de dólares cada una de ellas;
y, al señor DIEGO FERNANDO OCHOA CALLE un mil
participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólares
cada una de ellas; A su vez la señorita GLADYS JUSABETH
OCHOA CALLE, cede y transfiere a perpetuidad a título
oneroso a favor de la señora GLADYS CUMANDA CALLE
GENOVEZ, ocho mil ocho participaciones de cero, cero
cuatro centavos de dólares cada una de ellas; y, ANDRES
ALFREDO OCHOA CALLE, cede y transfiere a perpetuidad a

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SEGURIDAD TÉCNICA INDUSTRIAL SETEIN Cía. LTDA. ,
CELEBRADA EN QUITO EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2003.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 11 de Abril del 2003, siendo las 10 horas, los socios de la Empresa de Seguridad Técnica industrial Setein Cía. Ltda., los señores: Iván Gonzalo, Jusabeth Gladys, Andrés Alfredo Ochoa Calle, se reúnen e instalan en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en las oficinas de la compañía situada en la Av. 10 de Agosto N. 52-98 y Capitán Ramón Borja de esta ciudad de Quito, sin necesidad de Convocatoria previa por representar los concurrentes el ciento por ciento del capital social de la Compañía de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia, preside la Junta la Lcda. Gladis Calle Genovéz, en calidad de Presidente, y actuando como secretario Ad-Hoc el señor Iván G. Ochoa C., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

El único punto del arden del día es aprobado por unanimidad, así como también los comparecientes aprueban por unanimidad tratarlo en esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Se empieza a tratar el primer y único punto del orden del día, para lo cual interviene el señor Iván Gonzalo, Jusabeth Gladys y Andrés Alfredo Ochoa Calle, quienes solicitan se les autorice ceder sus participaciones sociales que en número de 8208, 8008 y 8008, respectivamente, reservándose mil acciones respectivamente para si cada uno. Al respecto, se pone a consideración de los socios esta petición, la misma que es aprobada por unanimidad, por tanto, se autoriza a los peticionarios Iván Gonzalo, Jusabeth Gladys y Andrés Alfredo Ochoa Calle, la cesión de sus 8208, 8008 y 8008, participaciones sociales respectivamente.

El señor Iván Ochoa calle, cede a favor de la señora Gladys Cumandá Calle Genovéz siete mil doscientos ocho participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólares cada una de ellas, y a Diego Fernando Ochoa Calle cede un mil participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólares cada una de ellas, y Jusabeth Ochoa Calle, cede a favor de la señora Gladys Cumandá Calle G. ocho mil ocho participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólares cada una de ellas y Andrés Alfredo Ochoa C., cede a favor de la señora Gladys Cumandá Calle G. ocho mil ocho participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólares cada una de ellas, a quienes se les admite como nuevos socios.

La señora Presidenta manifiesta que los socios tienen derecho preferente de suscribir las participaciones sociales de los señores Iván Gonzalo, Jusabeth Gladys y Andrés Alfredo Ochoa Calle.

Se recomienda celebrar la escritura pública de cesión de participaciones sociales y entregar copia certificada de la misma para los archivos de la compañía.

Por no haber más puntos que tratar se concede un receso de 30 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual, es aprobada por unanimidad levantándose la junta a las 12 Horas, firmando para constancia los comparecientes. Gladiz Cumandá Calle G Presidente, Iván Gonzalo Ochoa Calle secretario Ad- Hoc. SOCIO, Jusabeth Gladys Ochoa Calle SOCIA, Andrés Alfredo Ochoa Calle SOCIO. CERTIFICO que la transcripción del acta que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía, a los cuales me remito en caso de ser necesario - Quito, 14 de Agosto del 2003.


Lcda. Gladiz Cumandá Calle Genovesi
PRESIDENTE.




Iván Gonzalo Ochoa Calle
SECRETARIO

**CERTIFICADO**

LCDA. GLADYS CALLE GENOVÉZ, en mi calidad de Presidente encargada temporalmente como Gerente de la Compañía de Seguridad SETEIN CIA. LTDA. y de conformidad al Art. 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien certificar lo siguiente:

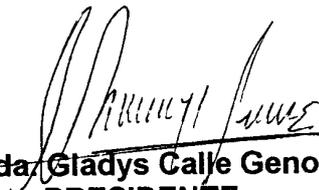
Los Socios reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día 11 de abril de 2003. Resolvieron por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones sociales de los señores Iván Gonzalo Ochoa Calle, 8208, Gladys Jusabeth Ochoa Calle, 8008 y Andrés Alfredo Ochoa Calle 8008, participaciones respectivamente, el señor Iván Ochoa Calle cede a favor de la señora Gladys Cumandá Calle Genovéz, Siete mil doscientos ocho participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólares cada una de ellas, y a Diego Fernando Ochoa Calle cede un mil participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólares cada una de ellas. Y Gladys Jusabeth Ochoa Calle, cede a favor de la señora Gladys Cumandá Calle Genovéz, ocho mil ocho participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólares cada una de ellas y Andrés Alfredo Ochoa Calle cede y transfiere a favor de la señora Gladys Cumandá Calle Genovéz, ocho mil ocho participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólares cada una de ellas, a quienes se les admite como nuevos socios.

Los cedentes se reservan cada uno para sí un mil participaciones, quedando el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	PORCENTAJE	CANTIDAD
Iván Ochoa Calle	Gladys Calle Genovéz	78%	7208,00
Iván Ochoa Calle	Diego F. Ochoa Calle	10.8%	1000,00
Jusabeth Ochoa Calle	Gladys Calle Genovéz	88.8%	8008,00
Andrés Ochoa Calle	Gladys Calle Genovéz	88.8%	8008,00
TOTAL			24224,00

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, me remito a los libros de la Compañía en caso de ser necesario.

Quito, 14 de abril de 2003.


Leda Gladys Calle Genovéz
PRESIDENTE



015319



bros

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDELA DE CIUDADANIA 171347762-6

OCHOA CALLE ANDRES ALFREDO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

27 MAYO 1981

0015 04429 M

PICHINCHA/QUITO

SONZALEZ SUAREZ 1981

ALFREDO OCHOA

ECUATORIANA ***** 0344310000

SOLTERO ✓

SUPERIOR ESTUDIANTE

ALFREDO SONZALEZ OCHOA

GLADIS CUMBANDA CALLE

QUITO 08/01/2003

08/01/2015

REN 0390520

Pch

[Signature]

PLUGAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

79 - 0205
NUMERO

1713477626
CEDULA

OCHOA CALLE ANDRES ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 171143622-8

OCHOA CALLE IVAN GONZALO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

13 JUNIO 1977

007-0369 05598 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ/MAREZ 1977

FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO *****

SECTOR DEL TERCER ESTADO SVT

INSTRUCCION SECUNDARIA EMPLEADO

ALFREDO GONZALO OCHOA

GLADYS CALLE

QUITO

29/08/2002

29/08/2014

FORMA No. REN Pch 0217580

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1711436228

OCHOA CALLE IVAN GONZALO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

13 JUNIO 1977

007-0369 05598 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ/MAREZ 1977

FORMA No. REN Pch 0217580

CIUDADANO(A)

Usted ha ejercido su derecho y cumplido con su deber de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA CUMPLIR CON LOS TRÁMITES PÚBLICOS.

015320



CIDADADANIA 1400106074
CALLE GENOVEZ GLADIZ GUMANCA
01 DICIEMBRE 1953
MORONA BANTIAGO/SUCUA/SUCUA
01 067 2006
MORONA BANTIAGO/ MORONA
MACAS 78



[Handwritten signature]

PARA...
...ido...
Norich...
PARA...
Y PRIVA...

ECUATORIANA ***** V4444V4442
CASADA GONZALO OCHOA
SUPERIOR CONTADOR
SERGIO CALLE
BLANCA GENOVEZ
QUITO 14-04-94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2175298

[Handwritten signature]



[Large handwritten scribble]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

58-0082
NUMERO

1400106074
CEDULA

CALLE GENOVEZ GLADIZ GUMANCA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARRCCUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 140041483-3
 GLADYS JUSABETH OCHOA CALLE

7 DE FEBRERO DE 1973

SUCIA = N. SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO 1 11 11

SUCIA = N. SANTIAGO 1973

Gladys Ochoa C

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA E. 4343

NACIONALIDAD SOLTERA

SECUNDARIA (4to CURSO) EMPLEADA

ALFREDO GONZALO OCHOA LOIZA

GLADYS CUMANDA CALLE GENOVEZ

SUCIA 22 DE ENERO DE 1993

HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORM No. CA 0888032

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

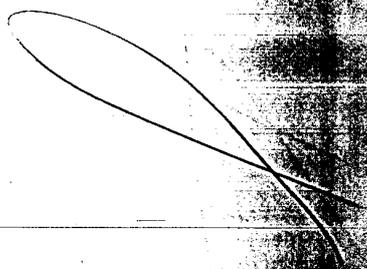
140041483 3 0042- 162

137605

OCHOA CALLE GLADYS JUSABETH

PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

SANCION	No Voto Elecc: 20/10/2002:	4
	No Voto Elecc: 24/11/2002:	4
	COSTO POR REPOSICIÓN:	4
00000423	** TOTAL **	12





REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No. 474638722-7

CALLE DIEGO FERNANDO
NOVIEMBRE 1982

QUITO/SANTA PRISCA

025 0099 11135

QUITO

SUAREZ 1982

Fernando Polo

FIRMA DEL CEDULADO

FORMA No. 0099576

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ALBERTO GONZALO GONZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ANA AMANDA

QUITO 11/01/2001

LISTAR Y FECHA DE EXPEDICION: 11/01/2001

FECHA DE CADUCIDAD:

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

13-0475 1716383227
CERO CEDULA

CHOA CALLE DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

Fernando Polo

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

título oneroso a favor de la señora GLADYS CUMANDA CALLE GENDVEZ, ocho mil ocho participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólar cada una de ellas. La cesión corresponde en la Compañía Seguridad Técnica Industrial SETEIN Compañía Limitada.- Los cesionarios se reservan cada uno para sí un mil participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólares cada una de ellas.- CUARTA.- PRECIO .- El justo precio que las partes pactan por la cesión de las participaciones es la suma de novecientos sesenta y ocho dólares diez centavos, esto es a razón de cero, cero cuatro centavos por cada participación, que los cesionarios pagan a los cedentes, al contado en dinero en efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tienen que reclamar por este concepto.- QUINTA.- DECLARACION .- Los cedentes solicitan que el señor presidente de la Compañía inscriba esta cesión en el Libro respectivo de la Compañía, anule los certificados de aportación originales a su nombre y extienda nuevos a favor de los cesionarios y de los cedentes.- SEXTA.- FACULTAD.- Quedan facultados los CESIONARIOS a solicitar que en la escritura de constitución de la Compañía se margine esta cesión de participaciones y se inscriba en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento .- (f i r m a d o) Doctor Ramiro Arias Bejarano, con matrícula profesional número doscientos diez del Colegio de Abogados del Cotopaxi".- Hasta aquí la



minuta que los comparecientes la aceptan en todas cada una de sus partes.- En la celebraci3n de presente escritura se observaron todo los preceptos legales que el caso requiere y leida que les fue la misma a los otorgantes, integramente por mi el Notario se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Asi como de que los comparecientes me presentaron sus c3dulas de identidad.-

IVAN GONZALO OCHOA CALLE 171143622-8

GLADYS JUSABETH OCHOA CALLE

Gladys Ochoa C 140041483-3

ANDRES ALFREDD OCHO CALLE 171347762-6

GLADYS CUMANDA CALLE GENOVEZ 1400106074

DIEGO FERNANDO OCHOA CALLE 1716383227

El notario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de Julio del dos mil cinco.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
TERCERA

El suscrito Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito
por licencia del titular Doctor Roberto Salgado Salgado. CERTIFICA que

al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía Seguridad
Técnica Industrial SETIÉN C. LTDA., consta la siguiente RAZON:
Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Séptima del
Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, se otorgó una escritura matriz
de Cesión de Participaciones, por medio de la cual el señor Iván Gonzalo
Ochoa y otros a favor de la señora Gladys Calle Genovez y Diego Ochoa,
y que tiene relación con esta escritura matriz. Quito, dieciséis de Mayo del
dos mil tres.- El Notario. (firmado), Doctor Roberto Salgado Salgado.-
Quito, a nueve de Agosto del dos mil cinco.-

EL NOTARIO SUPLENTE



[Firma]
D. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



Con fecha 29 de MARZO del 2004
a Fs: 11907A bajo número 50 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 111 halla MARCONADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 15 de Agosto de 2005
REGISTRO MERCANTIL

[Firma]
D. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

